



1	Escrito libre	Escrito libre dirigido a la Lic. María Elena Sánchez Trejo. Secretaria del Ayuntamiento, en el cual se indique el trámite que se promueve o la autorización que se solicita y que contenga: * Domicilio para oír y recibir notificaciones en este Municipio, * Persona(s) autorizada(s) para oír y recibir notificaciones en su nombre y representación, * Número telefónico local y correo electrónico de contacto.	Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro.	Original	No	No	
2	Cumplimiento de las obligaciones	Copia simple del cumplimiento de las obligaciones que hubiesen sido dispuestas en Acuerdos de Cabildo anteriores	Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro.	Original	No	No	
3	Publicaciones en Gaceta	Copia simple de las publicaciones en Gaceta Municipal y Sombra de Arteaga correspondientes a la Licencia de Ejecución de Obras de Urbanización, Denominación del Fraccionamiento y Nomenclatura de Calles.	Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro.	Original	No	No	
4	Escritura pública inscrita en el Registro Público	Copia simple de la escritura pública inscrita en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio en la que se haga constar la protocolización de la Licencia de Ejecución de Obras de Urbanización, Denominación del Fraccionamiento y Nomenclatura de Calles.	Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro.	Original	No	No	
5	Transmisión a título gratuito de las vialidades	Copia simple de la escritura pública inscrita en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio en la que se haga constar la transmisión a título gratuito de las vialidades y superficies de Equipamiento.	Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro.	Original	No	No	

6	Lotificación del fraccionamiento	CD con la lotificación del fraccionamiento en formato .DWG geo-referenciado y autorizado por la Dirección de Catastro del Gobierno del Estado de Querétaro.	Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro.	Original	No	No	
7	Fianza indicada en el artículo 198	Copia simple del oficio emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano en el que se haga constar la existencia de la Fianza indicada en el artículo 198 fracción IV del Código Urbano del Estado de Querétaro. Cualesquiera otros que en su momento indiquen las Dependencias correspondientes.	Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro.	Original	No	No	
8	pagos	Requisitos y pagos propios de la autorización solicitada.	Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro.	Original	No	No	

12.1 Total de Requisitos	8
--------------------------	---

12.2 Total de Requisitos del Formato	0
--------------------------------------	---

13. Medio de Presentación	Escrito Libre
---------------------------	---------------

#### IV. Presentación del Trámite o Servicio

14. ¿Quién puede presentar el trámite?	Persona interesada o apoderado
--	--------------------------------

14.1 Grupo Ciudadano	Ciudadano
----------------------	-----------

15. Pasos que deben seguir los ciudadanos		
No.	Nombre del Paso	Condiciones del paso
1	Ingresar su escrito en las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento	El escrito deberá indicar el trámite que se promueve o la autorización que se solicita y deberá contener los siguientes datos mínimos: * Domicilio para oír y recibir notificaciones en este Municipio, * Persona(s) autorizada(s) para oír y recibir notificaciones en su nombre y representación, * Número telefónico local y correo electrónico de contacto.
2	Apercibimiento inmediato sobre deficiencias en los anexos o escrito presentado	El solicitante deberá subsanar las deficiencias de datos o requisitos o en su caso tramitar los documentos oficiales o de carácter de propiedad necesarios.
3	Se solicitan las opiniones técnicas de las dependencias municipales	Se requiere factibilidad o visto bueno de las dependencias
4	Dar seguimiento a las fechas en que se programe el acuerdo de cabildo	dependiendo la agenda del Ayuntamiento

16. ¿Es necesario agendar cita?	No
---------------------------------	----

17. Plazo de Respuesta	30	días
------------------------	----	------

18. Plazo de prevención	3	días
-------------------------	---	------

19. Tipo de Resolución	APROBACIÓN
------------------------	------------

20. Vigencia de la Resolución	0	horas
-------------------------------	---	-------

21. Procedimiento al interior de la dependencia		
No.	Nombre del Paso	Condicionantes del paso
1	Ingresada la solicitud la misma será turnada a la Dirección de Asuntos de Cabildo para análisis y elaboración de respuesta al ciudadano	Requisitos deberán estar completos
2	Revisión y solicitud de opiniones con las dependencias municipales facultadas los hechos que constituyen la afectación al predio del solicitante	Plazos de repuesta de cada dependencia para sus opiniones o respuestas
3	Se integra el proyecto de acuerdo	Cumplir con todos los datos y docuemtos necesarios
4	Se somete a la Comision del Ayuntamiento	Aprobacion de la comision
5	Se somete a la aprobación del Ayuntamiento en pleno	Aprobacion del ayuntamiento

22. Lugares donde se puede realizar el trámite o servicio			
No.	Nombre del Edificio o Ventanilla de Atención	Dirección del Edificio o Ventanilla de Atención	Días y Horarios de Atención
1	Secretaría de Ayuntamiento	Ex Hacienda el Cerrito, número 100, El Pueblito, Corregidora, Querétaro.	Lunes a viernes de 8:30 a 16:30

23. Derechos del usuario ante la negativa o falta de respuesta	ninguno
--	---------

24. Costo del Trámite	16,720	pesos
-----------------------	--------	-------

25. Método para Calcular el Monto a Pagar	Artículo 23 Fracción VI numeral 4 Ley de Ingresos del Municipio de Corregidora, Querétaro.
---	---

26. Medios para realizar el pago	Caja General
----------------------------------	--------------

## VI. Quejas y Denuncias

31. Autoridad facultada para recibir quejas y denuncias	Quejas: Dirección de Mejora Regulatoria Denuncias: Secretaría de Control y Evaluación
---	--

32. Contacto de la Autoridad facultada para recibir quejas y denuncias	Tel. Dirección de Mejora Regulatoria. 442 2096000 ext. 3037, Correo: mejora.regulatoria@corregidora.gob.mx Tel. Secretaría de Control y Evaluación. 442 2096000 ext. 6010, Correo: oic.corregidora@gmail.com
--	---

## VII. Información y Observaciones Adicionales

33. Información adicional	Se cuenta con un recurso de queja ante la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria en caso de que se haya experimentado alguna discrecionalidad de la autoridad.
---------------------------	--

34. Observaciones adicionales	Las aprobaciones de cabildo que impliquen pago por publicación en la gaceta municipal., deberán dar cumplimiento adicionalmente a lo establecido por dichos conceptos en la Ley de Ingresos del Municipio de Corregidora, Querétaro.
-------------------------------	--